

**SANTIAGO, 20 DICIEMBRE 2024**

**RESOLUCION N° 05036 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 0750 de 2017; el Certificado de Aprobación Propuesta de Programa del Consejo de Postgrado de la UTEM, de fecha 18 de noviembre de 2024; Certificado de la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial de fecha 30 de noviembre de 2023; el Certificado N°67 del Consejo Académico de fecha 25 de noviembre de 2024; y el Certificado N°48 de aprobación del Consejo Superior en sesión de fecha 04 de diciembre de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

1 Que, el artículo 2° de la Ley 19.239 de 1993, establece que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimientos por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2 Que, el artículo 2° del D.F.L N° 2 de 1994, establece que la Universidad Tecnológica Metropolitana, goza de autonomía académica, económica y administrativa.

3 Lo establecido en el artículo 3° punto 1 del D.F.L N° 2 de 1994, que para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos, la Universidad Tecnológica Metropolitana estará especialmente facultada para otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimientos y expedir los instrumentos en que ello conste.

4 Que la creación del Programa de Doctorado en Hábitat Construido y Territorio responde a los requerimientos emanados de la Misión Institucional y de la planificación estratégica 2021-2025. La Misión institucional señala que la Universidad debe, "formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito profesional tecnológico, apoyada en la generación, aplicación y difusión del conocimiento...". Asimismo, la planificación institucional establece como una de sus estrategias, "intervenir en la creación y fortalecimiento de programas de postgrado que sean reconocidos en el medio por sus estándares de calidad...".

5 Lo informado por el Consejo Académico en sesión de fecha 20 de diciembre y certificado por el Secretario del Consejo Académico con fecha 25 de noviembre de 2024, y lo aprobado por el Consejo Superior en sesión de fecha 04 de diciembre de 2024, que el Consejo de Postgrado, en sesión efectuada con fecha 18 de noviembre de 2024, aprobó la propuesta de Programa "Doctorado en Hábitat Construido y Territorio", según la Certificación de fecha 25 de noviembre de 2024, del Director de la Escuela de Postgrado; por tanto

**RESUELVO:**

I.- **Apruebase,** el Programa de **DOCTORADO EN HÁBITAT CONSTRUIDO Y TERRITORIO**, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Escuela de Postgrado, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), el Departamento de Ciencias de la Construcción, el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial y el Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, conducente a la obtención del grado académico de **Doctor/a en Hábitat Construido y Territorio**, como a continuación se indica:

Para optar al programa de Doctorado en Hábitat Construido y Territorio:

1. Cada postulante deberá estar en posesión del grado académico de Licenciatura o de Magíster afines a las disciplinas de Arquitectura, Construcción, Geografía, Medioambiente, Ingenierías pertinentes a estas disciplinas, entre otras.

2. Es deseable el dominio del idioma inglés, aunque no es excluyente para postular.

En consecuencia, los siguientes son los documentos que deberán entregar los y las postulantes, a través del sitio web que la universidad ha dispuesto para este proceso:

- Certificado de grado académico de Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación de Chile o su escala equivalente para postulantes de origen extranjero.
- Cédula de Identidad o pasaporte en el caso de extranjeros.
- Currículum Vitae actualizado en el formato institucional.
- Concentración de notas de Licenciatura o Título profesional y/o Magíster, cuando corresponda, indicando el sistema de medición empleado en la institución donde realizó sus estudios.
- Opcionalmente, certificados de cursos o diplomas afines declarados en el currículum.
- Dos cartas de recomendación, académica o profesional, que avalen las condiciones del o la estudiante para realizar estudios de doctorado, de acuerdo con el formato entregado por el programa. Quien recomienda debe tener una trayectoria reconocida, además del conocimiento suficiente del desempeño académico del/la postulante. Deben ser entregadas por el recomendante de forma directa a la Dirección del Programa.
- Carta de motivación para postular.
- Propuesta de Proyecto de investigación donde se evidencie la relación con alguna línea de investigación que se quiere seguir dentro del programa.
- Opcionalmente, una constancia simple emitida por un miembro del Claustro del programa que certifique su compromiso como tutor del postulante en el marco de una de las líneas de investigación del Programa.

II.- El objetivo general del Programa de Doctorado en Hábitat Construido y Territorio es:

- Formar capital humano avanzado, capacitado para realizar investigación original de manera autónoma y colaborativa, que contribuya al avance del conocimiento en los ámbitos vinculados al hábitat construido y el territorio, y que proponga soluciones a problemas relevantes para la sociedad, utilizando diversas herramientas y metodologías innovadoras basadas en un análisis contextual, sostenible, con un sentido ético y de responsabilidad social.

Los objetivos específicos del Programa de Doctorado en Hábitat Construido y Territorio son:

- Proporcionar conocimientos científicos, fundamentos tecnológicos y herramientas metodológicas innovadoras, afines a un nivel avanzado de investigación básica y/o aplicada, que aporten a la comunidad científica para la resolución de problemas relevantes a la sociedad y a los desafíos del cambio climático, en relación con los ámbitos del hábitat construido y el territorio.
- Desarrollar competencias en comunicación científica en el marco de la generación y liderazgo de proyectos de investigación básica y/o aplicada que contribuyan al desarrollo tecnológico y sostenible de las ciudades, resguardando la ética.
- Promover la colaboración interdisciplinaria y/o transdisciplinaria entre estudiantes, académicos y centros de investigación, así como en industrias con interés en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para abordar de manera integral los problemas relacionados con los ámbitos del hábitat construido y el territorio.

III.- El Programa de Doctorado tendrá una duración de 8 semestres, un total de 6480 horas cronológicas se dictará en régimen semestral en jornada diurna, modalidad presencial, total de asignaturas y/o actividades curriculares, las que otorgarán un total de 240 SCT-Chile.

Malla curricular de Doctorado en Hábitat Construido y Territorio:

AÑO 1						AÑO 2					
SEM 1			SEM 2			SEM 3			SEM 4		
Fundamentos del Hábitat Construido y el Territorio	SCT	6	Seminario de Investigación	SCT	6	Proyecto de Tesis	SCT	18	Tesis I	SCT	24
	COD	POSD2001		COD	POSD2003		COD	POSD2005		COD	POST2001
Metodología de la Investigación	SCT	6	Redacción Científica	SCT	6	Taller de Aplicación	SCT	6			
	COD	POSD2002		COD	POSD2004		COD	POSD2006			
Electivo I	SCT	6	Electivo III	SCT	6						
	COD	POSDE20X1		COD	POSDE20X3						
Electivo II	SCT	6	Electivo IV	SCT	6						
	COD	POSDE20X2		COD	POSDE20X4						
TOTAL	SCT	24	TOTAL	SCT	24	TOTAL	SCT	24	TOTAL	SCT	24
AÑO 3						AÑO 4					
SEM 5			SEM 6			SEM 7			SEM 8		
Tesis II	SCT	24	Tesis III	SCT	24	Tesis IV	SCT	24	Tesis V	SCT	24
	COD	POST2002		COD	POST2003		COD	POST2004		COD	POST2005
TOTAL	SCT	24	TOTAL	SCT	24	TOTAL	SCT	24	TOTAL	SCT	24

ACTIVIDADES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETENCIAS GENÉRICAS ME-UTEM (48 SCT)

Plan de Estudios de Doctorado en Hábitat Construido y Territorio:

Nivel (semestre)	Código	Asignatura	Duración en semanas	Horas pedagógicas semanales						Total horas pedagógicas semestrales	Total horas cronológicas semestrales	SCT-CHILE	Requisitos
				Teoría	Laboratorio	Taller	Horas trabajo	Horas trabajo Autónomo	Total horas				
<b>Primer Semestre</b>													
11	POSD2001	Fundamentos del Hábitat Construido y el Territorio	18	4	0	0	4	8	12	216	162	6	
12	POSD2002	Metodología de la Investigación	18	2	0	2	4	8	12	216	162	6	
13	POSDE20X1	Electivo I	18	SAE	SAE	SAE	4	8	12	216	162	6	
14	POSDE20X2	Electivo II	18	SAE	SAE	SAE	4	8	12	216	162	6	
<b>Segundo Semestre</b>													
21	POSD2003	Seminario de Investigación	18	4	0	0	4	8	12	216	162	6	
22	POSD2004	Redacción Científica	18	2	0	2	4	8	12	216	162	6	
22	POSDE20X3	Electivo III	18	SAE	SAE	SAE	4	8	12	216	162	6	
24	POSDE20X4	Electivo IV	18	SAE	SAE	SAE	4	8	12	216	162	6	
<b>Tercer Semestre</b>													
31	POSD2005	Proyecto de Tesis	18	4	0	0	4	32	36	648	486	18	21
32	POSD2006	Taller de Aplicación	18	2	2	0	4	8	12	216	162	6	
<b>Cuarto Semestre</b>													
41	POST2001	Tesis I	18	4	0	0	4	44	48	864	648	24	31
<b>Quinto Semestre</b>													
51	POST2002	Tesis II	18	4	0	0	4	44	48	864	648	24	41
<b>Sexto Semestre</b>													
61	POST2003	Tesis III	18	4	0	0	4	44	48	864	648	24	51
<b>Séptimo Semestre</b>													
71	POST2004	Tesis IV	18	4	0	0	4	44	48	864	648	24	61
<b>Octavo Semestre</b>													
81	POST2005	Tesis V	18	4	0	0	4	44	48	864	648	24	71
<b>Primer a Octavo Semestre</b>													
		Actividades de Productividad	0	0	0	0	0	0	0	1440	1080	40	
		Inglés	0	0	0	0	0	0	8	144	108	4	
		Ciudadanía, Derechos Humanos y Equidad de Género	0	0	0	0	0	0	4	72	54	2	
		Taller de Empleabilidad	0	0	0	0	0	0	4	72	54	2	
<b>GRADO ACADÉMICO: Doctor(a) en Hábitat Construido y Territorio</b>													

IV.- Apruébense los programas de estudio que constan en documento que como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

V.- Los referidos programas sólo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente.

VI.- Para obtener el grado académico de Doctor/a en Hábitat Construido y Territorio, se deberán:

- Aprobar todas las asignaturas obligatorias y electivas del plan de estudios.
- Aprobar el Examen de calificación.
- Aprobar la actividad de graduación.
- Desarrollar el mínimo exigido de 1300 horas equivalentes de productividad.
- Aprobar los 40 SCT correspondientes a actividades de productividad. Esto considera, como mínimo, el envío de un artículo científico, derivado del trabajo de tesis, a publicación en una revista de corriente principal (WoS o Scopus) y en calidad de primer autor.
- Aprobarlos 8 SCT vinculado al desarrollo de Competencias Genéricas del ME-UTEM.
- Contar con la permanencia mínima como alumno regular en el programa de 6 semestres.

La ponderación para calcular la nota final del grado académico de Doctor/a en Hábitat Construido y Territorio es:

- Nota del promedio simple de las asignaturas del plan de estudios: 40%.
- Nota de la Tesis Doctoral: 60 % (60 % trabajo escrito y 40% defensa pública).

Para evaluar la actividad final de graduación, en este caso Tesis Doctoral, se considerará independientemente la parte escrita y la defensa pública. Se aplicará una ponderación de 60 % para el trabajo escrito y 40 % para la defensa pública.

VII.- Las fechas, horario y lugar en que se ofrecerá el programa de doctorado, como asimismo el valor, modalidades de pago y el académico responsable del mismo, se fijarán en las resoluciones que autoricen la dictación de cada una de sus versiones.

Regístrese y comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2024.12.26  
10:00:46 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente  
por MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2024.12.20  
16:51:57 -03'00'

#### DISTRIBUCIÓN

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (Anexo1)  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Contraloría Interna (con Anexo1)  
Secretaría General  
Dirección Jurídica  
Dirección de Investigación  
Dirección de Finanzas  
Dirección General de Docencia (con Anexo 1)  
Subdirección General de Docencia (con Anexo 1)  
Escuela de Postgrado (con Anexo1)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
.....  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial (con Anexo 1)  
Departamento de Ciencias de la Construcción (con Anexo 1)  
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (con Anexo 1)  
Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (con Anexo 1)  
Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)

**PCT**  
PCT/ppp

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher. It appears to be a personal name or initials.